

**Frédéric's E-Gazette**  
**En Español: Preguntas y**  
**Respuestas 1/22/2015**



**En esta columna**  
**contestamos las preguntas**  
**más frecuentes que**  
**recibimos de todo el país en la Oficina Nacional.**

**Pregunta:** ¿Me gustaría saber si su oficina o alguien en los diferentes departamentos de SVdP tienen procedimientos escritos de como las Conferencias de SVdP podrían manejar el problema de cuando las personas dan a SVdP una donación y específicamente designan a un individuo para que se ayude directamente o indirectamente por los fondos donados o regalados por ellos?

**Respuesta:** Esto no es una situación extraña, ha pasado muchas veces. NO es apropiado para SVdP que se envuelva en esta situación, esto es efectivamente un regalo de un individuo a otra persona. La única forma en que podría hacerse, es cuando SVdP decidió ayudar a esta persona o familia y después busco ayuda financiera para hacerlo. No tenemos una póliza escrita relacionada a esto.

**Pregunta:** ¿Se le es permitido a un miembro Asociado que no es Católico ser miembros de nuestra junta de Directores?

**Respuesta:** De una perspectiva general, los que no son católicos no pueden ser Oficiales. Esto está confirmado en nuestra Regla. Es común dentro de la Sociedad, tener como miembros de la junta de Directores de la Sociedad a miembros de la comunidad (no vicentinos) como miembros de la junta de directores. Esos miembros de la comunidad pueden o no pueden ser católicos. Tenga en mente que la mayoría de los Miembros de la junta de Directores deben de ser miembros Activos de la Sociedad. Esto debe de estar definido en sus Estatutos.

**Pregunta:** ¿Alguien me pregunto acerca del requisito sobre que los miembros activos deben de ser católicos practicantes, ¿qué significa católicos “practicantes”? Los Oficiales desde luego son una cosa, pero sé, La Regla no es definitiva acerca de esto. Recuerdo muy bien, sin embargo, que cuando el Obispo Conway fue el Guía Espiritual Episcopal Nacional, fue muy firme sobre que si queríamos tener el apoyo de los Obispos, necesitábamos requerir que los miembros activos fueran católicos practicantes en comunión con todos nosotros. Estoy muy interesado sobre su postura en esto.

**Respuesta:** No existe nada en La Regla o en los Estatutos que requieran que un miembro activo sea un católico “practicante.” La interpretación sobre este asunto es muy subjetiva. No he visto nada que nos muestre lo que esto significa claramente. Nosotros no tomamos lista de asistencia o firmamos cuando vamos a Misa, entonces no sabemos qué tan seguido una persona va a Misa, o

participa en la Comunión o Confesión. Por aquellos que se han registrado en una Parroquia, podríamos tener alguna información sobre los Sacramentos. Nosotros no usamos el termino católicos “practicantes” porque esto es muy difícil de determinar o seguir.

**Translation made by:**

Margarita Galindo  
National Vice-President for Hispanic Involvement  
[galindom@cox.net](mailto:galindom@cox.net)

